



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



**Confecámaras**  
Red de Cámaras de Comercio



## Gobierno Corporativo: herramienta para la resiliencia y la reactivación empresarial

- La nueva Guía de Gobierno Corporativo busca impulsar la reactivación empresarial a través de las buenas prácticas para el manejo de negocios e incluye como novedad herramientas para emprendimientos con crecimiento acelerado, Entidades de Sin Animo de Lucro, así como actualización de recomendaciones para las empresas de familia.

**Bogotá, noviembre 11 de 2020.** La Cámara de Comercio de Bogotá, la Superintendencia de Sociedades y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) lanzaron hoy la nueva Guía de Gobierno Corporativo en el marco del XIX Foro Internacional de Gobierno Corporativo.

Esta Guía, busca impactar la productividad de las empresas, pues incide en el uso eficiente de recursos mediante una gestión eficaz que genera mejores y oportunas respuestas al mercado y al entorno. Adicionalmente, contribuye a la sostenibilidad dado que permite gestionar mejor los riesgos, la interacción con los grupos de interés o *stakeholders* permitiendo la continuidad del negocio frente a las crisis, su sostenibilidad y adaptabilidad con mayor facilidad a los cambios, haciéndolas vigentes y resilientes en el tiempo.

Nicolás Uribe Rueda, presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, asegura que “el 97% de las empresas son micro y pequeñas empresas, y ellas son las que requieren más apoyo para saber cómo conducir los negocios y volverlos sostenibles. En este momento donde la reactivación es una necesidad imperante, estas herramientas resultan muy útiles para las unidades productivas que mantienen la dinámica de la economía y el empleo”.

Juan Pablo Liévano, Superintendente de Sociedades, afirmó que “El Gobierno Corporativo no es un capricho, ya que las buenas prácticas empresariales generan rentabilidad y valor a las empresas y a todos sus grupos de interés, lo cual crea un ambiente de “felicidad social” y “paz social” en la empresa. En el contexto actual que viven las empresas, especialmente ante la crisis causada por el Covid-19, se requiere con mayor razón y vehemencia que las empresas adopten buenas prácticas de Gobierno Corporativo. En esta coyuntura es vital que las empresas se fortalezcan, para lo cual el Gobierno Corporativo ayuda a la toma de decisiones estratégicas de reestructuración de los negocios, al generarle transparencia y confianza a los socios, los acreedores y los diferentes grupos de interés. Las buenas prácticas de Gobierno

### Mayor información:

**Adriana Alba/Jefe de Prensa**

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

[adriana.alba@ccb.org.co](mailto:adriana.alba@ccb.org.co)

**Clara Marín/Prensa**

Tel 5941000 ext. 2672

Celular 3165787575

[clara.marin@ccb.org.co](mailto:clara.marin@ccb.org.co)

Visítenos en: [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

Síguenos en:     

**Cámara de Comercio de Bogotá**



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



**Confecámaras**  
Red de Cámaras de Comercio



Corporativo permitirán superar la crisis y que el país cuente con empresas competitivas, productivas y perdurables, para así contar con más empresa y más empleo”.

Julián Domínguez Rivera, presidente de Confecámaras, considera que “el país debe unirse, hoy más que nunca, en la apuesta por apoyar al empresario como fuente de bienestar social y disminución de la desigualdad. Debemos continuar avanzando en generar condiciones propicias para impulsar empresas de clase mundial, lo cual es un propósito permanente de las Cámaras de Comercio. Con la Guía de Gobierno Corporativo buscamos que Colombia pueda ser referente de empresas con un desempeño destacable en el marco de la responsabilidad económica, social y ambiental”.

## **Emprendimientos**

Como novedad, este año se incluyeron en la Guía herramientas para impactar emprendimientos de crecimiento acelerado. Entre ellas, que los socios de las *startup* deberían establecer un acuerdo que regule sus relaciones y la organización de la empresa establecimiento cómo se van a tomar decisiones y cómo se hace la valoración de intangibles, entre otros aspectos. Este acuerdo debe contemplar la entrada y salida de socios y sus derechos económicos. La cultura de la ética, el desempeño sostenible y el trabajo en equipo son otros aspectos a tener en cuenta. Los emprendimientos deben contar con un plan de transición para el ejecutivo principal y su equipo gerencial.

## **Esal**

Para las Entidades Sin Ánimo de Lucro que contribuyen a la generación de bienestar y cohesión social la guía recomienda adoptar mecanismos para incentivar la participación de los asociados, de tal forma que conozcan y ejerzan sus derechos y responsabilidades, practicando un adecuado control. La Junta directiva o instancia equivalente debería velar porque la misión y los objetivos de la ESAL se cumplan. La conformación y el proceso de designación de los miembros de la junta directiva o instancia equivalente de la ESAL debería ser transparente, inclusivo y con capacidad de renovación. La guía recomienda además adoptar mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas con estrategia de comunicación e información. La ESAL debería promover una cultura de adecuada y oportuna administración de conflictos de interés estableciendo una política en la cual se recojan al menos los elementos para la declaración, gestión y revelación de las situaciones de conflictos de interés.

### **Mayor información:**

**Adriana Alba/Jefe de Prensa**

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

[adriana.alba@ccb.org.co](mailto:adriana.alba@ccb.org.co)

**Clara Marín/Prensa**

Tel 5941000 ext. 2672

Celular 3165787575

[clara.marin@ccb.org.co](mailto:clara.marin@ccb.org.co)

**Visítenos en:** [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

**Síguenos en:**       
**Cámara de Comercio de Bogotá**



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



**Confecámaras**  
Red de Cámaras de Comercio



## Empresas de familia

La empresa de familiar debería regular por escrito aspectos fundamentales de las relaciones entre la familia, propietarios y la familia y así asegurar la perdurabilidad de la empresa. De este modo, se establece un marco que aclare las fronteras de actuación, los canales de comunicación y las líneas de reporte que se deben seguir al interior de la empresa, con independencia de la discrecionalidad de los diferentes actores.

La empresa de familia debería contar con una junta directiva conformada con miembros independientes. Además de aportar conocimiento y experiencia, actúan como contrapeso a las opiniones y propuestas de los integrantes de la familia, equilibrando las discusiones y aportando una visión objetiva, para que las decisiones se tomen en el mejor interés de la empresa.

Otras de las recomendaciones de la guía es que la empresa de familia debería adoptar reglas para su protección patrimonial, y establecer un plan de transición generacional para mitigar los riesgos en caso de ausencia o cambios de miembros clave del equipo gerencial que son parte de la familia.

### Mayor información:

**Adriana Alba/Jefe de Prensa**

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

[adriana.alba@ccb.org.co](mailto:adriana.alba@ccb.org.co)

**Clara Marín/Prensa**

Tel 5941000 ext. 2672

Celular 3165787575

[clara.marin@ccb.org.co](mailto:clara.marin@ccb.org.co)

Visítenos en: [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

Síguenos en:       
**Cámara de Comercio de Bogotá**